



Hacienda



Departamento del Vaupés

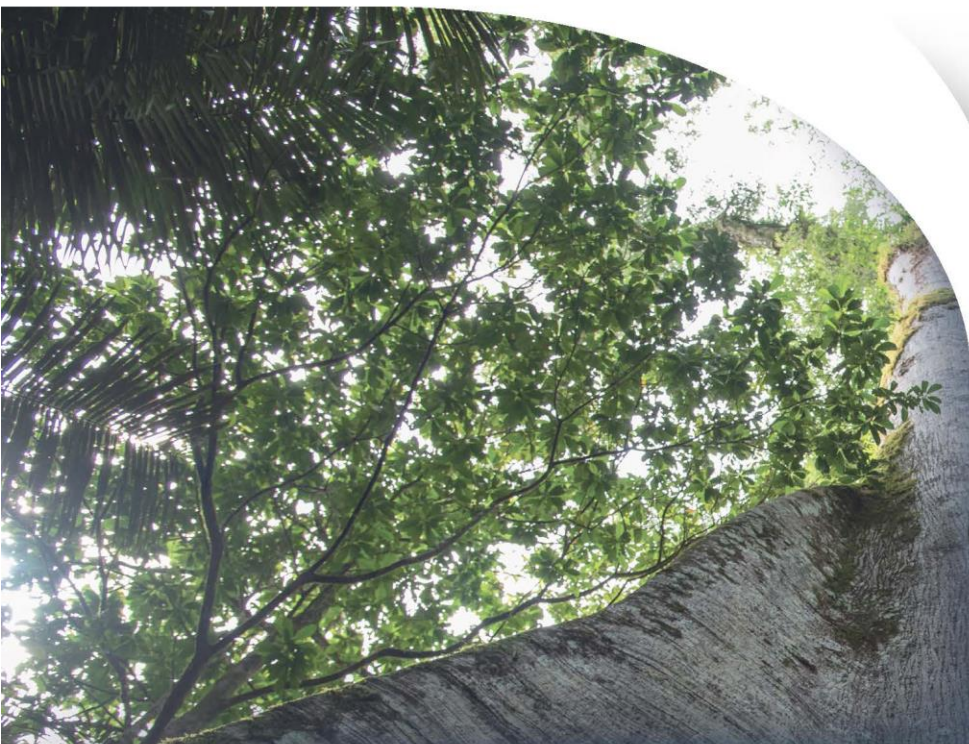


Foto: Región Amazonica - Adobe Stock

Es un árbol majestuoso que puede alcanzar alturas de hasta 70 metros. Es un árbol sagrado para muchas culturas indígenas y se cree que es el árbol que conecta el cielo, la tierra y el inframundo. La ceiba es el árbol nacional de Guatemala y también se puede encontrar en otros países de América Central y del Sur. www.colombiaverde.com.co

Viabilidad Fiscal Territorial 2023

Contenido

I.	Contexto	3
II.	Antecedentes	4
III.	Estructura y Dinámica Fiscal	5
	1. Ingresos diferentes del SGR.....	5
	2. Gastos diferentes del SGR.....	8
	3. Deuda Pública.....	12
	4. Sistema General Regalías – SGR.....	12
IV.	Indicadores.....	13
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	13
	2. Indicadores Financieros	14
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería.....	14
	Liquidez – Análisis Contable.....	16
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal	17
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento	18
	5. Aportes al FONPET.....	21
V.	Riesgos	21
	1. Pasivos Contingentes	21
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)	22
	Sector Salud.	22
	3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos.....	23
	4. Situación Financiera del Sector Descentralizado.....	23
	Empresas.....	23
	Establecimientos Públicos	25
VI.	Conclusiones y Recomendaciones.....	26
	Balance General Departamento del Vaupés.....	28

I. Contexto

El departamento de Vaupés está localizado al suroriente del país en la región de los Llanos; fue erigido departamento desde 1991; está compuesto por tres municipios: Mitú, Carurú y Taraira, y tres corregimientos departamentales: Pacoa, Papunahua y Yavaraté. Limita al norte con Guaviare y Guainía, al sur con Amazonas, al este con Brasil y al Oeste con Caquetá. Tiene una extensión territorial de 54.135 km² equivalente al 5% del total nacional, siendo el 7° más extenso del país.

Para la vigencia 2023 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 46.777 habitantes¹ (0.09% del total Nacional), de esta cifra 28% se ubica en la capital del Departamento, Mitú, mientras que el 72% se concentra en los centros poblados y rural disperso, el porcentaje total de hombres es 52% y el total de mujeres es 48%. Su densidad poblacional es de 1 Hab/km². Es de los departamentos con mayor población en el rango comprendido entre los 0 y 14 años, siendo a su vez también uno de los Departamentos con menor cantidad de adultos.

El Producto Interno Bruto del Departamento de Vaupés en 2023 fue de \$382.000 millones², representado principalmente por el sector de Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, salud y servicios sociales con el 49%. El Departamento tiene una participación de 0.03% en el PIB nacional y su PIB per cápita es de \$8 millones aproximadamente³.

A diciembre de 2023 el Departamento de Vaupés presentó una tasa de desempleo de 6.5%⁴, menor a la presentada en el año anterior (6.7%), además reportó una tasa global de participación de 61% y una tasa de ocupación de 57%, lo cual representó un incremento de 1 punto porcentual respecto a la vigencia anterior (56%). En el caso de la tasa de inflación, tomando como referencia el valor calculado para la capital del Departamento, a diciembre de 2023 fue de 4.2%, estos es 0.8 puntos porcentuales por debajo de la presentada a nivel nacional (5.0%). Este valor fue superior al presentado al cierre de 2022, cuando fue de 3.5%.

Según información reportada en el Boletín Económico Regional⁵ del Banco de la República, durante el cuarto trimestre de 2023 los departamentos de la región suroriente, entre los cuales se encuentra el Departamento de Vaupés, registraron crecimiento en el comparativo de forma anual en actividades como la producción de petróleo y el segmento agropecuario. En lo que atañe a la actividad agrícola, se presentaron aumentos en el volumen de fruto procesado de palma de aceite, junto con el abastecimiento agrícola, que dio continuidad a la tendencia al alza reportada a lo largo del año, y la producción de carne de cerdo alcanzó el mejor resultado en más de dos años, mientras en sacrificio de ganado, cayó el bovino y avanzó el porcino. Por otro lado, la producción de petróleo mostró un incremento que confirmó la recuperación observada en el año precedente. En materia de comercio exterior, las importaciones cayeron, al igual que las exportaciones excluyendo petróleo y sus derivados, que siguieron en senda negativa durante 2023, resultado atribuido sobre todo al comportamiento del Meta.

¹ DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

² DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

³ MINCIT. Perfiles Económicos-Departamento de Caldas. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/7f87532c-4073-497d-9632-9eafc29376b0/Caldas>

⁴ DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

⁵ BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional.

[https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20\(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%2C%20de%20acuerdo](https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%2C%20de%20acuerdo)

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación en 2022, el 37%⁶ de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria, el índice de pobreza multidimensional fue del 47%⁷, mientras que para 2021 el Índice de Desarrollo Humano se ubicó en 0.63%⁸. En 2023 el departamento de Vaupés presentó una cobertura poblacional en salud del 100%, principalmente afiliada al régimen subsidiado con el 82%⁹ y una cobertura neta en educación de 56%¹⁰. Por otra parte, la cobertura de acueducto y alcantarillado en 2022 se situó en 85% y por cada 100 habitantes 2 de ellos tienen accesos fijos a internet.

Por último, según el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023¹¹, el Departamento de Vaupés ocupa el puesto 32 en el ranking, con un puntaje de 2.65 sobre 10. El departamento de se encuentra por debajo de departamentos como Guainía, Chocó, Amazonas, Guaviare, Putumayo y La Guajira, entre otros.

II. Antecedentes

Durante 2022, el departamento mostró un incremento general en los ingresos y gastos, manejando de manera prudente la deuda pública. Los ingresos, excluyendo los del Sistema General de Regalías (SGR), ascendieron a \$226,360 millones, más \$74,062 millones de recursos del balance, alcanzando el 99% del valor presupuestado final, con un crecimiento real del 5%. Este aumento se debió principalmente al crecimiento del 35% en los ingresos tributarios por impuestos al consumo y registros, pese a la disminución de la sobretasa a la gasolina. Los ingresos del SGR para el bienio 2021-2022 fueron de \$100,516 millones, representando el 44% de los ingresos del departamento en 2022.

En términos de gastos, el departamento comprometió \$168,593 millones de recursos no pertenecientes al SGR, con un crecimiento real del 18% respecto al año anterior y una ejecución del 74.2% del presupuesto definitivo. El 90% de los compromisos se destinaron a inversión, especialmente en salud, educación y agua potable, aumentando un 21% en comparación con 2021. Los recursos del SGR financiaron \$90,846 millones en proyectos de infraestructura y desarrollo rural. No se presentaron nuevos desembolsos de crédito ni saldo de deuda pública al cierre de 2022, manteniendo una posición de estabilidad financiera similar a la del año anterior.

En 2022, el Departamento presentó un déficit fiscal de \$16,295 millones excluyendo los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), pero al incorporar \$74,062 millones de recursos del balance, logró un superávit de \$57,768 millones. Este superávit se debe a la inclusión de recursos de forzosa inversión de años anteriores, evidenciando dificultades en la ejecución completa de los recursos disponibles. La situación financiera contable mostró una disminución del 9% en activos totales, situándose en \$683,456 millones, con una notable reducción del 24% en activos corrientes. Los pasivos totales

⁶ Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

⁷ Medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

⁸ Wikipedia. Índice de Desarrollo Humano. https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Departamentos_de_Colombia_por_IDH

⁹ Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

¹⁰ Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

¹¹ Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023:

El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023, un ejercicio que se ha consolidado desde 2013, para servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico objetivo del estado competitivo de la ciudad de Bogotá y los 32 departamentos del país. <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>

disminuyeron un 5%, alcanzando \$63,391 millones, con una sólida relación de activos corrientes frente a pasivos corrientes de \$3.9 por cada peso de pasivo, aunque menor que el año anterior.

En términos de liquidez y solvencia a corto plazo, el departamento tuvo disponibilidades por \$123,376 millones, con un superávit neto de \$77,139 millones, a pesar de un faltante de \$8,909 millones en tesorería al cierre de 2022. Sin deuda ni desembolsos de crédito en 2022, el departamento mostró una capacidad de endeudamiento autónoma. Los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda fueron favorables, con una relación de 0% para intereses/ahorro operacional. Los gastos de funcionamiento se mantuvieron por debajo del límite establecido, con una relación del 40% sobre los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), que disminuyeron un 8% en términos reales respecto a 2021, mientras que los gastos de funcionamiento cayeron un 6%. No hubo obligación de aportes al FONPET en 2022, debido a la reducción del 100% autorizada bajo el Modelo de Administración Financiera (MAF).

La alta dependencia de las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP) en un 53%, limitó la autonomía fiscal del departamento. Asimismo, comprometió el 93% de las reservas presupuestales, con una alta ejecución en inversión (94%), lo que sugirió un enfoque en infraestructura y proyectos a largo plazo, y una baja ejecución en funcionamiento (20%), lo que indicó posibles restricciones operativas. El sector descentralizado, que recaudó el equivalente al 29% de los ingresos del Departamento, mostró un superávit de \$987 millones, aunque con una disminución respecto a 2021, destacando la importancia y dependencia fiscal de estas entidades.

El uso del SGP presentó desafíos, especialmente en el sector salud, clasificado con riesgo alto debido a deficiencias financieras y de gestión, lo que llevó a la adopción de un Plan de Desempeño preventivo en noviembre de 2022. En educación, un Plan de Desempeño implementado en 2014 fue levantado en diciembre de 2022, indicando mejoras en la gestión. El departamento enfrentó 69 procesos judiciales con pretensiones por \$38,940 millones, un aumento del 91% en comparación con el año anterior, aunque con una reducción en el número de procesos.

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2023 el Departamento recaudó ingresos por \$242.756 millones que representaron una ejecución del 101%, el 71% correspondió a recursos de la vigencia y 29% recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior, el total de ingresos presentó una reducción del 2% en términos reales como consecuencia de la reducción de los ingresos de capital, específicamente de los recursos del balance.

Las transferencias corrientes, con un crecimiento real del 2%, se mantuvieron como la principal fuente de financiamiento de la entidad, representando el 55% de los ingresos. En contraste, los ingresos de capital disminuyeron 10% en términos reales, debido a la caída del 6% en las transferencias de capital, del 12% en los recursos del balance y del 14% en los retiros del FONPET.

Tabla 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Tributarios y no tributarios	20.060	23.275	6%	9%	10%
Transferencias corrientes	119.443	133.646	2%	53%	55%
Ingresos de capital	86.858	85.835	-10%	38%	35%
Transferencias de capital ¹	3.035	3.126	-6%	1%	1%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del balance	74.062	71.354	-12%	33%	29%
Otros ²	9.760	11.355	6%	4%	5%
RECAUDOS DEL AÑO	226.360	242.756	-2%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

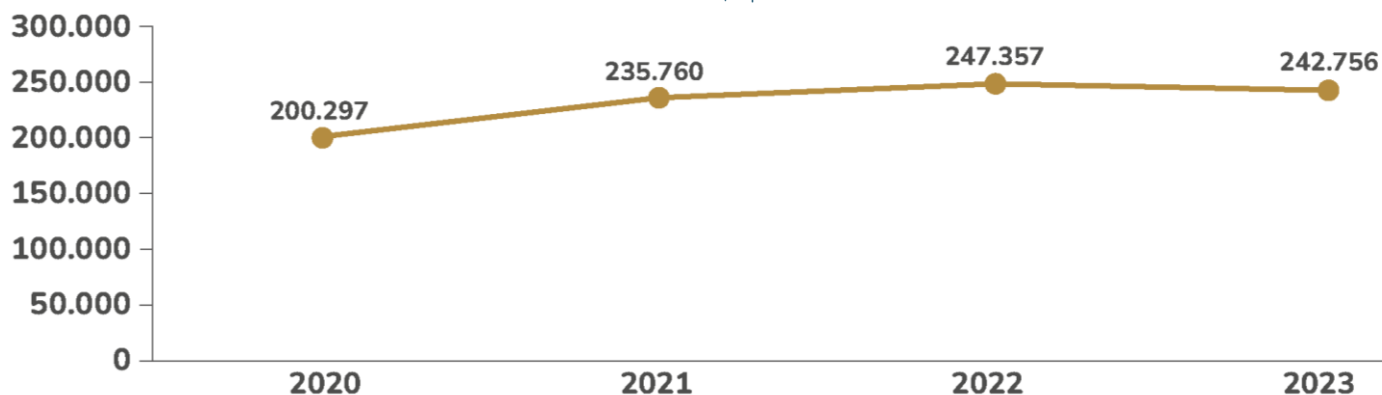
²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos tuvieron un aumento real promedio año del 7%.

Gráfico 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías 2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al cierre de 2023 los ingresos tributarios presentaron un comportamiento positivo producto principalmente del mayor recaudo de estampillas, acompañado por el impuesto al consumo de cerveza y otros impuestos, particularmente la tasa pro-deporte. No obstante, el impuesto al consumo de licores, el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, y la sobretasa a la gasolina cayeron en la vigencia. Las estampillas, como principal fuente de ingresos, experimentaron un aumento real del 12%. Este incremento se debe al aumento del 15% en el recaudo de la estampilla para el bienestar del adulto mayor y un 9% en la estampilla pro-desarrollo departamental.

Los recaudos de los impuestos al consumo aumentaron 9% real respecto al año anterior debido principalmente al aumento del 21% en el impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas. En contraste, los impuestos al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares disminuyeron 15% real, y los de cigarrillos y tabaco 9% real. Estas contracciones son consecuencia de la desaceleración económica.

Tabla 2.
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

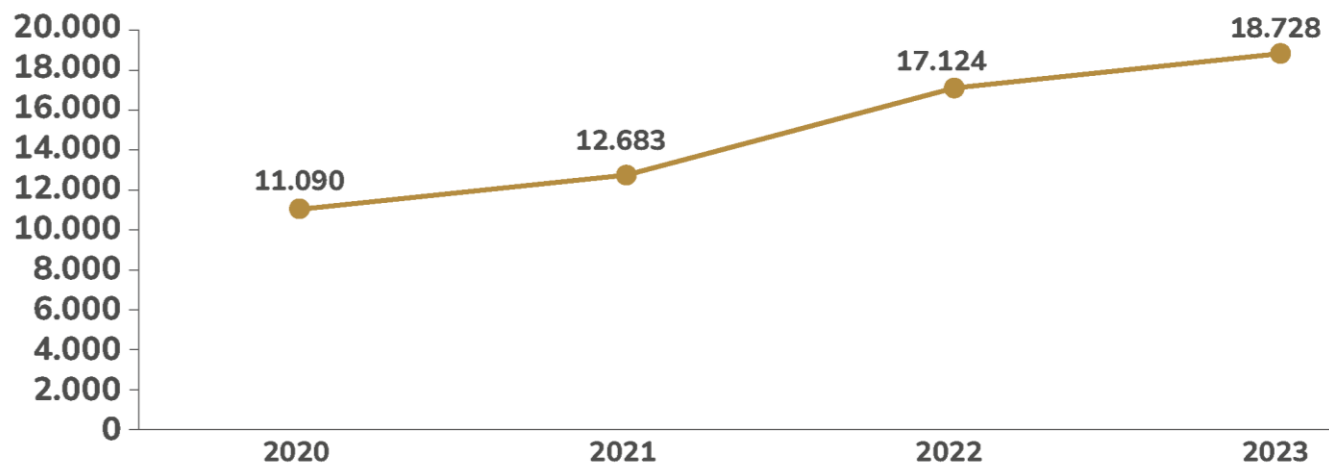
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Impuestos al consumo	5.517	6.561	9%	35%	35%
Cerveza	3.451	4.568	21%	22%	24%
Licores	916	853	-7%	6%	5%
Cigarrillos y tabaco	1.150	1.140	-1%	7%	6%
Registro y anotación	42	61	34%	0%	0%
Impuesto sobre vehículos automotores	0	0	NA	0%	0%
Estampillas	7.388	9.012	12%	47%	48%
Sobretasa a la gasolina	128	103	-27%	1%	1%
Otros impuestos	2.595	2.992	5%	17%	16%
TOTAL	15.671	18.728	9%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos tributarios crecieron en promedio año 19% real.

Gráfico 2.
Ingresos Tributarios
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



*Los valores de 2020 y 2021 fueron homologados del FUT a CUIPO.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos no tributarios disminuyeron 5% en términos reales respecto a 2022. Esta reducción se debió al menor recaudo por la venta de bienes y servicios, que cayó 63% real, mientras las contribuciones disminuyeron 12% real. Por su parte, los ingresos por participación y derechos de monopolio aumentaron 17% en términos reales, alcanzando \$2.197 millones.

Los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones (SGP) disminuyeron 3% en términos reales con respecto a la vigencia de 2022. A pesar de esta disminución, el SGP sigue siendo el principal componente de las transferencias corrientes, representando el 71% de estas. Estos recursos se destinaron principalmente al sector educación, que experimentó un aumento del 4% en términos reales frente al año anterior, y al sector salud, que creció 1% real. Además, las asignaciones especiales disminuyeron 98%.

En síntesis, los ingresos diferentes del SGR del Departamento para la vigencia de 2023 disminuyeron, debido al desempeño de los recursos de capital. Las transferencias corrientes, que crecieron un 2% real, representaron el 55% de los ingresos totales. Los ingresos tributarios tuvieron un desempeño positivo, impulsado principalmente por un mayor recaudo de estampillas y el impuesto al consumo de cervezas. En contraste, los ingresos no tributarios se redujeron 5% real, afectados por la caída en contribuciones y ventas de bienes y servicios. Los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) cayeron 2% real. Y al tener en cuenta los resultados presentados en el cuatrienio es crucial que la entidad territorial continúe mejorando su gestión tributaria y capacidad de programación y ejecución del presupuesto de inversión para enfrentar la creciente dependencia de los recursos del balance y de las transferencias corrientes.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos financiados con recursos distintos al Sistema General de Regalías (SGR) alcanzaron un total de \$162.472 millones al cierre del año fiscal 2023, lo que representó el 69% de ejecución del presupuesto definitivo. Aunque se estimaba ejecutar más del 97% del presupuesto definitivo, la administración departamental, en cumplimiento de la Ley 996 del 2005 (Ley de Garantías Electorales) y al ajuste aplicado a su planificación y programación de gastos, se vio limitada por restricciones temporales que imposibilitaron el cumplimiento de ese objetivo.

El total de gastos disminuyó 12% en términos reales en comparación con el año anterior, principalmente debido a la caída del 13% registrada por los gastos de inversión, que representaron el 88% del total de compromisos del año. El Departamento de Vaupés presenta un rezago presupuestal de \$16.635 millones.

Tabla 3.

Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

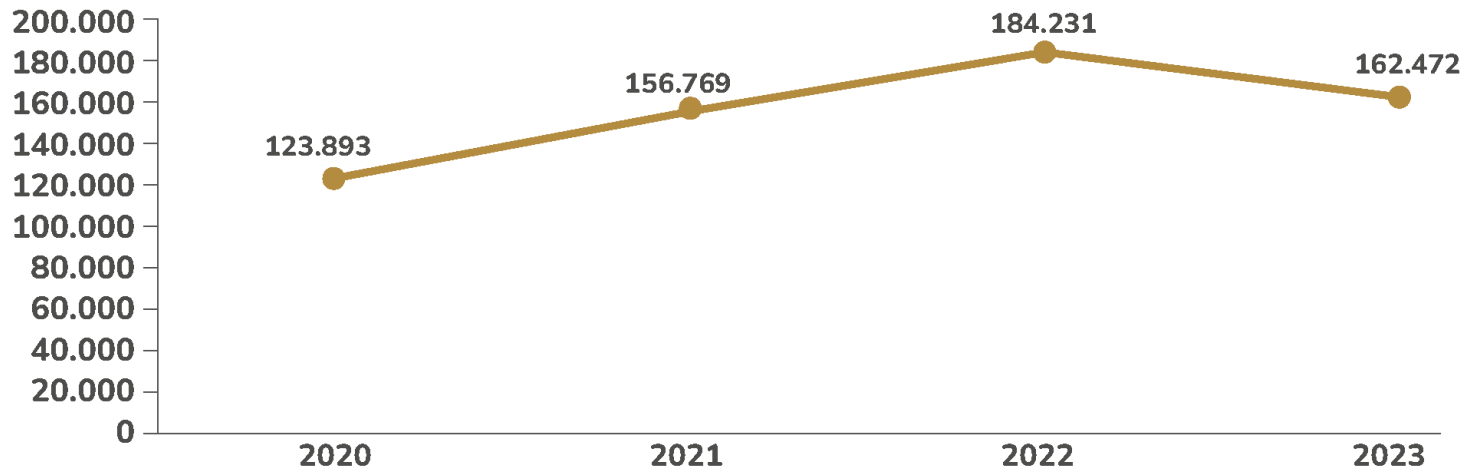
Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Funcionamiento	17.494	19.321	1%	10%	12%
Inversión	151.099	143.151	-13%	90%	88%
Servicio de la deuda	0	0	NA	0%	0%
COMPROMISOS DEL AÑO	168.593	162.472	-12%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Pese a la fuerte caída experimentada en 2023, en el período 2020-2023 los compromisos presentaron un crecimiento promedio real año del 9%.

Gráfico 3.
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de funcionamiento experimentaron un aumento del 1% en términos reales respecto al año anterior. Este incremento se atribuye principalmente al aumento de los gastos de personal, que crecieron 5% en términos reales y de los compromisos por adquisición de bienes y servicios (8%), mientras las transferencias corrientes disminuyeron 21% en términos reales.

Los gastos de funcionamiento se concentraron en las transferencias corrientes y los gastos de personal. Según las secciones presupuestales reportadas por el Departamento en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central, con un total de \$12.125 millones, representando el 63% del total de los Gastos de Funcionamiento, seguidos de los ejecutados por la Asamblea Departamental, que alcanzaron \$3.903 millones, lo que representó el 20% del total.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) ascendieron a \$5.307 millones y presentaron un crecimiento del 10% real como consecuencia principalmente de los mayores gastos de personal.

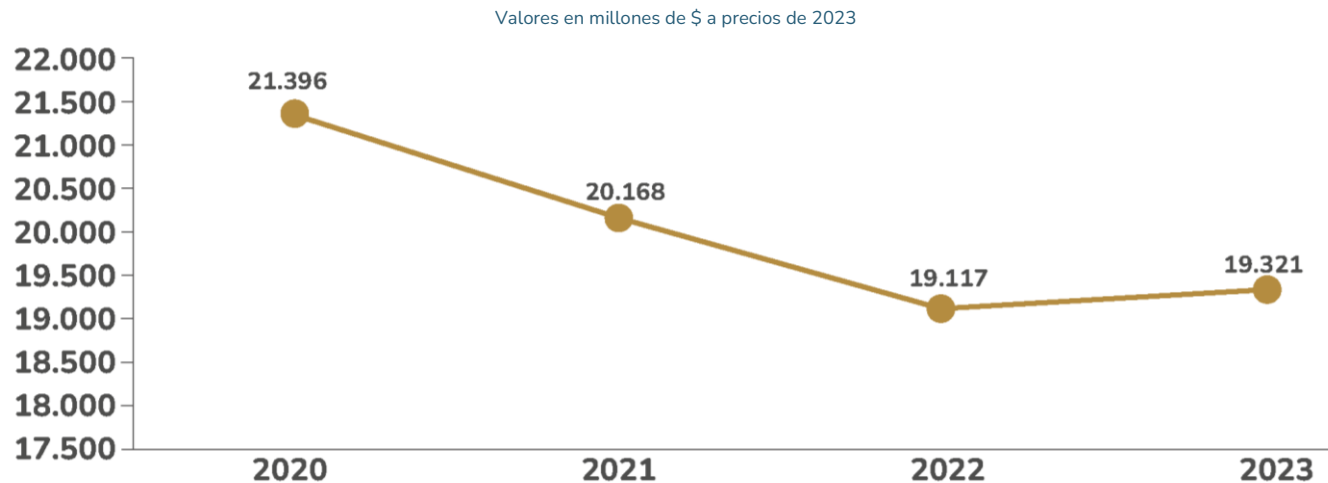
Tabla 4.
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Gastos de personal	7.894	9.091	5%	45%	47%
Adquisición de bienes y servicios	1.359	1.609	8%	8%	8%
Transferencias corrientes	3.680	3.195	-21%	21%	17%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	0	0	NA	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	131	118	-17%	1%	1%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	4.430	5.307	10%	25%	27%
TOTAL	17.494	19.321	1%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, durante el período 2020-2023 los gastos de funcionamiento presentaron una tendencia decreciente, siendo en promedio año 3% real.

Gráfico 4.
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023
Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de inversión del Departamento alcanzaron compromisos por \$143.151 millones, con una ejecución del 67%, y presentaron un decrecimiento del 13% real respecto a la vigencia anterior, como consecuencia del desempeño de los sectores de salud, gobierno territorial y transporte; los sectores que concentraron las mayores participaciones dentro del total fueron educación (55%) y salud (25%); el 20% restante se dividió en sectores como: agricultura, comercio, industria, turismo, ambiente, vivienda, inclusión social y reconciliación, deporte, recreación y cultura. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del sistema general de participaciones - SGP (62%), ingresos corrientes de libre destinación - ICLD (12%), recursos del balance (8%) y estampillas (5%).

La aplicación estricta de la Ley de Garantías afectó a los compromisos de inversión, que mostraron una baja ejecución. Además, el comportamiento negativo de los sectores; salud y protección social, gobierno territorial y transporte, se debió a la alta rotación del talento humano en los municipios del Departamento, como resultado de las dificultades que tienen los profesionales para desplazarse a zonas rurales, y que trae consigo una dilación en los tiempos de ejecución de las estrategias al recurrir a iniciar desde cero los procesos que se adelantaban dentro de la dependencia.

Tabla 5.
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Educación	72.738	78.127	-2%	48%	55%
Salud y Protección Social	44.691	35.538	-27%	30%	25%
Vivienda, Ciudad y Territorio	4.424	4.607	-5%	3%	3%
Gobierno Territorial	12.087	7.701	-42%	8%	5%
Transporte	6.899	1.415	-81%	5%	1%
Inclusión Social y Reconciliación	3.210	5.151	47%	2%	4%
Deporte, Recreación y Cultura	4.424	5.862	21%	3%	4%
Resto de Sectores*	2.627	4.750	65%	2%	3%
Disminución de Pasivos**	0	0	NA	0%	0%
TOTAL	151.099	143.151	-13%	100%	100%

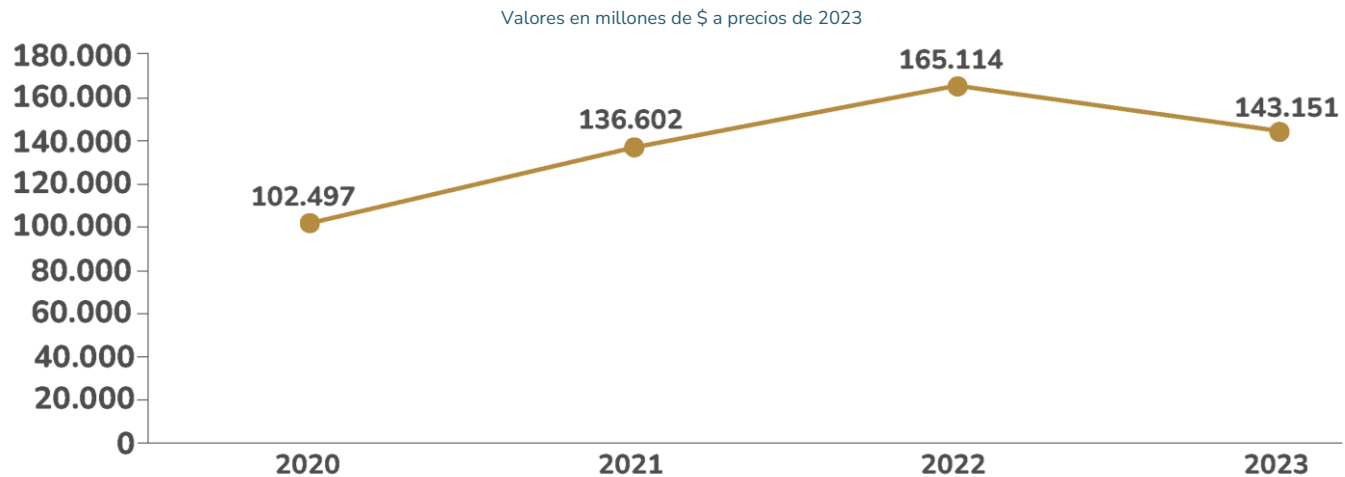
*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de inversión presentaron un crecimiento promedio del 12% real.

Gráfico 5.
**Gastos de Inversión Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

Igual que en 2022, el departamento de Vaupés no reportó saldo de deuda pública al cierre del 2023.

4. Sistema General Regalías – SGR

Al cierre de 2023, el presupuesto total de ingresos del Sistema General de Regalías (SGR) alcanzó \$68.961 millones. Estos ingresos se distribuyeron principalmente en asignaciones para la inversión regional (96%), para la paz (3.3%) y asignaciones para ciencia, tecnología e innovación (0.4%). Este monto fue reportado por el Departamento a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,¹² teniendo en cuenta lo incorporado por el Departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD. Los ingresos ejecutados del SGR representaron un 28% del total de ingresos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.).

Por otra parte, a diciembre de 2023 el Departamento asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$59.155 millones¹³, que se destinaron a inversión. Los gastos ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) representaron un 36% del total de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP, transferencias nacionales, capital, etc.). Sin embargo, al agregar los compromisos totales de gastos de inversión, que sumaron \$202.306 millones, se destaca que el 30% de estos compromisos fueron ejecutados con

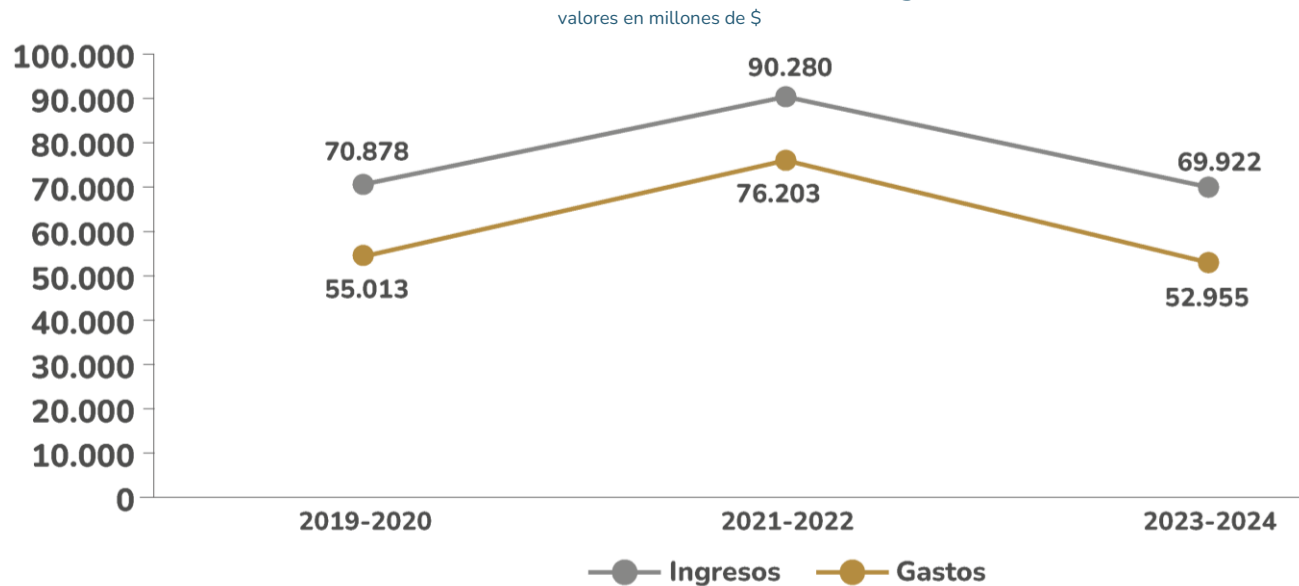
¹² A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

¹³ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

recursos del SGR, lo cual subraya la importancia crítica de los recursos del SGR para financiar los proyectos de inversión del Departamento.

Entre el bienio 2019-2020 y la primera parte del bienio 2023-2024 los recursos del SGR presentaron un decrecimiento promedio del 54% real. En el caso de los compromisos presupuestales con recursos del SGR presentaron un decrecimiento promedio del 53% real.

Gráfico 6.
Presupuestos Definitivos y Compromisos Presupuestales con Recursos del Sistema General de Regalías



* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los ingresos totales al cierre de 2023 fueron de \$171.402 millones, superando los gastos comprometidos de \$162.472 millones y resultando en un superávit fiscal de \$8.929 millones. Específicamente, el Departamento del Vaupés tuvo un superávit de capital de \$10.795 millones, impulsado principalmente por el aumento real del 66% en los rendimientos financieros en comparación con 2022; al mismo tiempo, registró un déficit corriente de \$1.866 millones.

Al considerar la financiación obtenida con los recursos del balance, el departamento del Vaupés cerró el año fiscal 2023 con un resultado presupuestal superavitario de \$80.284 millones, impulsado por un aumento del 3% real en los ingresos corrientes y del 4% real en los ingresos de capital. Se recomienda al departamento mejorar la planeación financiera y presupuestal para optimizar y aumentar la eficiencia en el uso de los recursos administrados.

Tabla 7.

Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	2022	2023
Déficit o superávit fiscal	28.187	6.326	-16.295	8.929
Financiamiento	30.331	57.575	74.062	71.354
Endeudamiento neto	0	0	0	0
Recursos del balance	30.331	57.575	74.062	71.354
Disposición de activos	0	0	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	58.518	63.900	57.768	80.284

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que a diciembre de 2023 los ingresos incorporados del SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$9.806 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en lo corrido del bienio 2023-2024 fue de 86%.

Tabla 8.

Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	136.443	100.516	68.961
Compromisos	116.227	90.846	59.155
RESULTADO	20.216	9.670	9.806
Compromisos / Presupuesto definitivo	85%	90%	86%

* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería¹⁴

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación de Vaupés, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2023 el Departamento contó con disponibilidades por \$132.992 millones, distribuidas en caja y bancos. Estas disponibilidades estuvieron representadas principalmente por ingresos con destinación específica (48%),

¹⁴ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

especialmente por los recursos tributarios y no tributarios con destinación específica. Además, los fondos especiales (Local de Salud y de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y el Fondo de Contingencias contribuyeron con el 40% del total de las disponibilidades y los ingresos corrientes de libre destinación con el 12% restante.

Al cierre de 2023, las disponibilidades fueron utilizadas para cubrir exigibilidades que ascendieron a \$24.343 millones. Estas exigibilidades se distribuyeron de la siguiente manera: 61% en reservas presupuestales, 32% en otras exigibilidades, 6% en cuentas por pagar y 2% en recursos de terceros. Del total de exigibilidades, el 46% correspondió a ingresos con destinación específica, el 19% a ingresos corrientes de libre destinación y el 35% a fondos especiales.

Al sustraer las disponibilidades de las exigibilidades, el Departamento registró un excedente neto de recursos libres de afectación para financiar nuevos compromisos de inversión por \$108.649 millones, concentrado principalmente en recursos de destinación específica. A nivel agregado, el excedente calculado resultó equivalente al 63% de los recursos efectivamente recaudados en el año.

Tabla 9.
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	15.574	4.575	10.999
Ingresos con destinación específica	64.288	11.250	53.038
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	27.403	1.378	26.025
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	7.126	3.781	3.345
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	25.947	3.428	22.519
SGP educación	19.716	3.428	16.288
SGP propósito general	0	0	0
SGP asignaciones especiales	6.232	0	6.232
Recursos de capital	3.812	2.663	1.149
Fondos especiales	53.130	8.519	44.611
Fondo local de salud	45.119	7.742	37.376
SGP salud	37.865	6.429	31.436
Otros recursos de salud	7.254	1.314	5.940
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	6.877	776	6.101
Fondo de gestión del riesgo	727	0	727
Fondos de contingencias	407	0	407
TOTAL	132.992	24.343	108.649

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

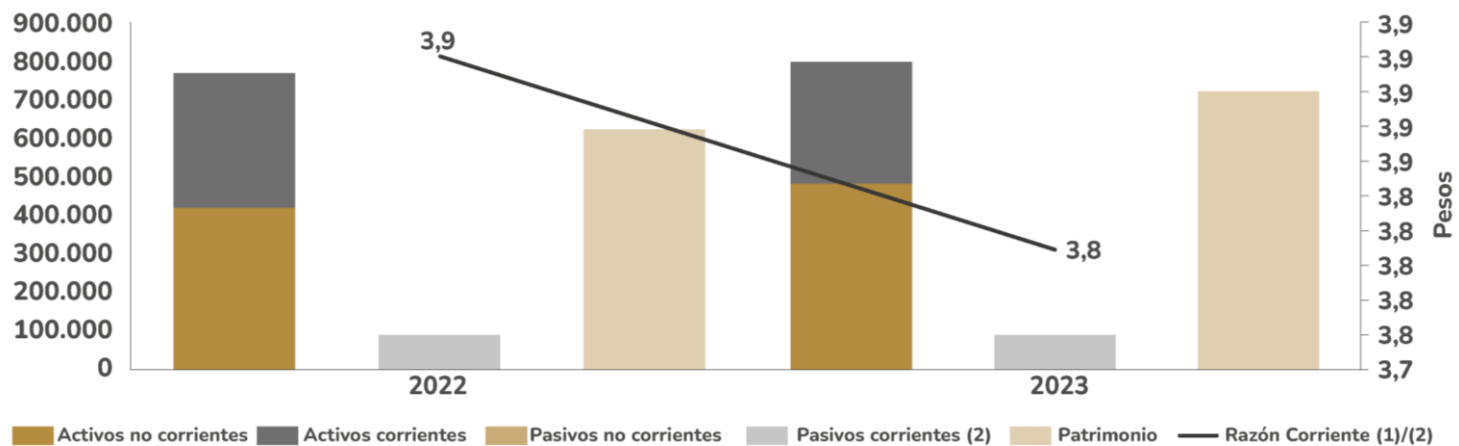
Liquidez – Análisis Contable¹⁵

Los estados contables del Departamento de Vaupés, con corte a diciembre 31 de 2023, mostraron activos totales de \$795.564 millones, 7% mayores en términos reales respecto a los de 2022 como consecuencia principalmente del aumento de inversiones e instrumentos derivados¹⁶. Los activos estuvieron representados principalmente por propiedad, planta y equipo (30%) y otros activos (24%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, aumentaron 8% real y presentaron un saldo de \$315.509 millones, equivalente al 39% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$82.849 millones, aumentando 11% real, producto principalmente por el aumento de las provisiones y beneficios a los empleados. Los pasivos estuvieron representados principalmente por beneficios a los empleados (62%). De igual forma, los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$82.849 millones, aumentando 11% en términos reales respecto al 2022 y representando la totalidad del pasivo total.

Del análisis anterior se concluye que, como resultado del aumento tanto de los activos como de los pasivos en términos reales, se produjo un crecimiento del patrimonio del 6% en términos reales, al pasar de \$615.605 millones a \$712.715 millones.

Gráfico 7.
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

¹⁵ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

¹⁶ Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1° de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

Por otra parte, al cierre de 2023 existían \$3.8 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó levemente respecto a la obtenida al cierre de 2022 (\$3.9); el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)¹⁷ se estimó en \$18.746 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Departamento adelantar acciones para la normalización dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, tomar medidas de depuración contable.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal¹⁸

Con base a lo establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, y considerando que el Departamento del Vaupés se clasificó en cuarta categoría para la vigencia 2023, la entidad territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento en relación con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) máximo en 70%. De esta forma, para este periodo, la relación se situó en un 32%, marcando una diferencia de 38 puntos porcentuales por debajo del límite establecido. Gracias al aumento del 25% real en los ingresos corrientes de libre destinación respecto al año anterior y la disminución del 1% real en los gastos, el indicador mostró una reducción respecto al valor registrado en 2022, manteniendo así un amplio margen con respecto al límite establecido por la Ley.

Tabla 10.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	28.114	38.251	25%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	11.184	12.125	-1%
3. Relación GF/ICLD	40%	32%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
5. Diferencia	-30%	-38%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control departamental, frente a los límites legales de gasto¹⁹. En relación con la Asamblea Departamental y la Contraloría, el gasto se mantuvo dentro del límite establecido por la Ley 617 de 2000.

¹⁷ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

¹⁸ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

¹⁹ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Tabla 11.
Sección de Asamblea
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.360	3.903
Remuneración diputados	1.767	2.047
Gastos diferentes a la remuneración	419	467
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.175	1.389
2. Límites establecidos por la Ley 617	2.228	2.584
Remuneración diputados (Art. 28)	1.782	2.067
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	446	517
Diferencia remuneración diputados	-15	-21
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-27	-50

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 12.
Sección de Contraloría
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.070	1.404
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	1.100	1.496
2.1. % ICLD	1.040	1.415
2.2. Cuota Auditaje	59	81
3. Diferencia	-30	-92

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR²⁰), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).

²⁰ Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

- Dado que existan créditos contratados garantizados con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2023, se realiza el descuento al saldo de la deuda y a las amortizaciones e intereses proyectados para 2024.
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2024.²¹
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, para la vigencia 2024 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 0%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 0% y el de sostenibilidad = 36%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 que tiene más de un año de causación.²²

²¹ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

²² El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 13.
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024
valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	84.156	56.112
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	84.156	56.112
1.2. Vigencias futuras	0	0
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	20.932	41.283
3. Ahorro operacional (1-2)	63.224	14.829
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	0	20.103
4.1. Total saldo de la deuda	0	0
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	0	0
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		20.103
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	0	0
5.1. Total de intereses de la deuda	0	0
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	0%	36%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

5. Aportes al FONPET

Teniendo en cuenta que la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Carta Circular del 8 de febrero de 2023 informó que los departamentos pueden descontar del deber ser de sus aportes a realizar al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET correspondientes a la vigencia 2023 el mayor valor resultado de comparar la reducción de aportes en aplicación del Modelo de Administración Financiera (MAF) y el valor total de las rentas reorientadas a inversión y en principio destinadas al FONPET, en aplicación del artículo 41 de la Ley 2159 de 2022:

Teniendo en cuenta que durante la vigencia 2023 el Departamento no aplicó la reducción de aportes al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET establecido a través del Modelo de Administración Financiera MAF por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público²³, ni informó a la DRESS que en aplicación del artículo 42 de la Ley 2276 de 2022 haya reorientado para gastos de inversión rentas en principio destinadas al Fondo; atendiendo la ejecución presupuestal de ingresos, el Departamento debió transferir al FONPET recursos por \$3.831 millones (\$3.819 millones por concepto de ingresos corrientes de libre destinación ICLD y \$12 millones por impuesto de registro y anotación). Sin embargo, la ejecución presupuestal de gastos del Departamento indica que no se realizó la transferencia correspondiente por aportes al FONPET.

La Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en aplicación del Modelo de Administración Financiera MAF del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET²⁴, estableció una reducción del 100% a la transferencia que debía realizar el Departamento en 2023 con destino al Fondo, ya que al cierre de dicha vigencia cumplió con el cubrimiento de su pasivo pensional.

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes²⁵

Al finalizar el año 2023, el Departamento reportó 218 procesos judiciales en su contra activos con pretensiones por \$45.526 millones, reflejando aumentos del 216% en el número de procesos y del 7% real en el valor de las pretensiones en términos reales, en comparación con 2022. Las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho constituyeron el 71% del total de los procesos y, reflejaron un aumento del 276% en el número de procesos respecto al año anterior, que a su vez representaron el 65% del valor total de las pretensiones. Por otro lado, las acciones de reparación directa conformaron el 7% del total de los procesos y el 14% del valor total de las pretensiones.

²³ El modelo de administración financiera del FONPET establecido en la Ley 549 de 1999 se encuentra reglamentado por el Decreto 055 de 2009 y la Carta Circular emitida por la DRESS el 29 de octubre de 2013.

²⁴ El modelo de administración financiera del FONPET establecido en la Ley 549 de 1999 se encuentra reglamentado por el Decreto 055 de 2009 y la Carta Circular emitida por la DRESS el 29 de octubre de 2013.

²⁵ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 14.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Acción popular	0	8	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	0	7	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	41	154	20.568	29.546	53%	65%
Acción contractual	7	6	1.456	4.647	4%	10%
Acción de reparación directa	14	16	15.954	6.257	41%	14%
Ejecutivo contractual	5	7	574	1.114	1%	2%
Ordinario laboral	1	1	15	168	0%	0%
Otros	1	19	373	3.794	1%	8%
TOTAL	69	218	38.940	45.526	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

En virtud que el Departamento constituyó el Fondo de Contingencias dentro del marco del artículo 90 de la Ley 1955 de 2019; se recomienda a la Gobernación mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Departamento del Vaupés adopta una medida preventiva de plan de desempeño, la cual fue ordenada en el mes de noviembre de la vigencia 2022 hasta subsanar las situaciones de riesgo identificadas.

Las principales problemáticas identificadas se relacionan con: 1. La Ejecución de recursos del Fondo Local de Salud y la planeación integral en salud; 2. Destinación de los recursos del SGP acorde con las disposiciones de la normatividad vigente; 3. Oportunidad en los procesos contractuales; 4. Cumplimiento de los Estándares de calidad del Laboratorio de salud pública.

El seguimiento a la medida ha evidenciado un cumplimiento del 33% de las actividades previstas, evidenciado una mejora en el control continuo a la calidad y consistencia de la información, cumplimiento a las condiciones normativas para el manejo de las cuentas maestras del FLS, mejora en los procesos presupuestales, mejoras en el proceso presupuestal de recursos asignados para la financiación del Régimen Subsidiado acorde a la matriz de Liquidación Mensual de Afiliados y mejoras en la oportunidad en la contratación del convenio de Subsidio a la Oferta.

3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La red pública hospitalaria del Departamento del Vaupés está constituida por una Empresa Social del Estado (ESE) de carácter departamental. En ese sentido, mediante la Resolución 0851 de 2023, el Ministerio de Salud categorizó al Hospital San Antonio como libre de riesgo.

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Departamento de Vaupés está compuesto por dos entidades: una Empresa Social del Estado (E.S.E.); y un establecimiento público cuyo propósito es apoyar las actividades en el sector de recreación y deporte.

Tabla 15.

Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IDDER	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado departamental representaron el 32% de los recaudos corrientes del departamento (4% más que en 2022), equivalentes a \$50.190 millones y fueron 41% superiores frente al año anterior. Por otra parte, los gastos fueron de \$48.054 millones, 43% más que en 2022, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$2.135 millones, 4% por encima a la observada al final de 2022. Al calcular el resultado fiscal²⁶ se encuentra que el sector descentralizado obtuvo un superávit fiscal de \$790 millones.

El 89% de los ingresos se concentró en la E.S.E. Hospital San Antonio y el 11% restante en el Instituto Departamental del Deporte y la Recreación (IDDER). Al comparar con el periodo anterior, se destaca que el Hospital San Antonio logró que sus gastos del año fueran compensados con disponibilidades de vigencias anteriores y/o recursos del crédito, finalizando con un superávit presupuestal de \$2.135 millones.

²⁶ El Resultado Fiscal es igual a los Ingresos Totales descontados desembolsos de crédito, las disponibilidades y la venta de activos menos los Gastos Totales descontadas las amortizaciones.

Tabla 16.

Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	671	2.054	2.135	32%
SUB TOTAL EMPRESAS	671	2.054	2.135	32%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos del Hospital San Antonio, los ingresos corrientes representaron el 90% del total de ingresos, de los cuales el 44% correspondieron a transferencias. En 2023, se destacó que la empresa no presentó endeudamiento. Además, la empresa no cuenta con una calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 17.

Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	44,0%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	44,0%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable, se observa que el Hospital San Antonio contó en promedio con \$1 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones a corto plazo, de manera que no tendrá dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. En relación con el indicador de endeudamiento y siguiendo la tendencia del año anterior, el Hospital San Antonio muestra un bajo nivel de compromiso patrimonial, pues su pasivo equivale al 10% de su activo. Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de Hospital San Antonio aumentaron en cuantía frente a 2022, llegando a una estimación de \$1.819 millones, mayores en 17% respecto al periodo anterior.

Tabla 18.

Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Liquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	1,0	0,1	-49%	1.819
SUB TOTAL EMPRESAS				1.819

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron el Hospital San Antonio registró un margen Ebitda²⁷ negativo del 49%. Esto significa que el Hospital tendría dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por el Instituto Departamental del Deporte y la Recreación (IDDER) representaron el 4% de los recaudos corrientes del Departamento, un 1% más que en 2022, y equivalieron a \$5.999 millones, siendo 27% superiores frente al año anterior. Por otro lado, los gastos ascendieron a \$5.556 millones, un aumento del 23% respecto a 2022, lo que resultó en un superávit presupuestal de \$443 millones. Sin embargo, al calcular el resultado fiscal, se encontró que el IDDER terminó con un déficit de \$1.345 millones.

Tabla 19
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IDDER	1.065	-1.067	-1.345	4%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	1.065	-1.067	-1.345	4%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, en 2022 representaron el 69% de los ingresos del IDDER.

Tabla 20.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IDDER	69,1%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	69,1%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Por otra parte, al cierre de 2023 el nivel de endeudamiento del IDDER respecto a sus ingresos corrientes fue del 0% y la entidad no tenía calificación de riesgo crediticio vigente.

Desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez muestran que el IDDER no tendría problemas de liquidez. Además, al cierre de la vigencia de 2023, el establecimiento público no presentó pasivos contingentes.

²⁷ El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

Tabla 21.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IDDER	1,9	0,3	0
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			0

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

Los ingresos del Departamento en 2023 mostraron una disminución real respecto al año anterior, debido principalmente a la reducción de los ingresos de capital. No obstante, las transferencias corrientes crecieron y representaron el 55% de los ingresos totales. Además, los ingresos tributarios aumentaron, impulsados por un mayor recaudo de estampillas y el impuesto al consumo de cervezas. Por otro lado, los ingresos no tributarios disminuyeron debido a una caída en las contribuciones y en las ventas de bienes y servicios.

La estructura del gasto del Departamento continuó focalizada en la inversión (88% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP. Los gastos de funcionamiento aumentaron debido al incremento en los gastos de personal y en la adquisición de bienes y servicios, aunque se presentó una reducción en las transferencias corrientes. Asimismo, los gastos de inversión se redujeron; El Departamento de Vaupés no presentó desembolsos de crédito ni saldo de deuda pública al cierre de 2023. Por otro lado, los ingresos del Sistema General de Regalías (SGR) fueron significativamente menores que los del presupuesto ordinario, pero representaron una parte importante de los compromisos de inversión del Departamento.

En ese sentido, se recomienda al Departamento, continuar fortaleciendo las fuentes de ingresos para reducir la dependencia de las transferencias corrientes y los recursos del balance. Implementar estrategias para aumentar el recaudo de impuestos, especialmente aquellos que mostraron una disminución, como el impuesto al consumo de licores, cigarrillos y la sobretasa a la gasolina. Revisar y mejorar los mecanismos de recaudo de contribuciones y la eficiencia en la venta de bienes y servicios para revertir la tendencia negativa observada.

Implementar medidas para controlar y reducir los gastos de funcionamiento, especialmente las transferencias corrientes que mostraron una reducción significativa. Priorizar y mejorar la ejecución de proyectos de inversión, especialmente en los sectores de salud y gobierno territorial, para revertir la caída en la inversión. Aumentar la eficiencia en el uso de los recursos del SGR, asegurando que se destinen a proyectos de alto impacto y seguimiento estricto para maximizar su efecto en el desarrollo regional. Fortalecer la planificación y ejecución del presupuesto de inversión para enfrentar la creciente dependencia de los recursos del balance y de las transferencias corrientes, asegurando una mayor sostenibilidad fiscal.

Por otro lado, el Departamento presentó resultados presupuestales favorables. El superávit fiscal alcanzado de \$8.929 millones, junto con un resultado presupuestal positivo de \$80.284 millones, destacan su gestión. Aunque hubo un déficit corriente de \$1.866 millones debido a la disminución de ingresos no tributarios y el aumento en gastos de control, el balance general muestra un saldo positivo.

La liquidez del departamento se fortaleció con disponibilidades de \$132.992 millones, suficientes para cubrir exigibilidades por \$24.343 millones y generando un excedente neto de recursos libres de \$108.649 millones. Los activos totales aumentaron un 7% en términos reales, mientras que los pasivos crecieron un 11%, elevando el patrimonio en un 6% real.

En términos de disciplina fiscal, Vaupés mantuvo un gasto de funcionamiento del 32% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, considerablemente por debajo del límite máximo del 70%. Sin embargo, se identificaron desafíos en la ejecución presupuestal de la Contraloría, donde los compromisos superaron el límite legal. No obstante, hubo omisiones en la transferencia de recursos al FONPET por \$3.831 millones, señalando la necesidad de ajustar la gestión de aportes y cumplir con las obligaciones financieras establecidas.

En ese sentido, para optimizar la gestión financiera y presupuestal, es crucial mejorar la planificación para aumentar la eficiencia en la utilización de recursos administrados. Esto incluye revisar y ajustar los mecanismos de financiamiento, especialmente del Sistema General de Regalías (SGR), asegurando que los proyectos aprobados se ejecuten de manera efectiva y transparente.

Se recomienda mantener una política de tesorería prudente, asegurando la adecuada administración de las disponibilidades y exigibilidades para soportar nuevos compromisos de inversión. Además, se deben implementar acciones correctivas para cumplir con las obligaciones financieras, como los aportes al FONPET, garantizando una gestión fiscal responsable a largo plazo.

Balance General Departamento del Vaupés

Valores en millones de \$

Concepto	2023
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	171.401
INGRESOS CORRIENTES	156.921
TRIBUTARIOS	18.728
NO TRIBUTARIOS	4.547
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	133.646
INGRESOS DE CAPITAL	14.480
GASTOS TOTALES	162.472
FUNCIONAMIENTO	14.014
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	5.307
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0
GASTOS DE INVERSIÓN	143.151
Educación	78.127
Salud y protección social	35.538
Vivienda, ciudad y territorio	4.607
Gobierno territorial	7.701
Transporte	1.415
Inclusión social y reconciliación	5.151
Deporte, recreación y cultura	5.862
Resto de sectores	4.750
Disminución de Pasivos	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	8.929
FINANCIACIÓN	71.354
RECURSOS DEL CRÉDITO	0
Interno	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	71.354
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	80.284
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	242.756
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	162.472
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	80.284

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.